

DG/IDEFT/25/2019

Guadalajara, Jal., a 05 de Febrero de 2019

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en base al Decreto de Creación No. 18189, expedido por el H. Congreso del Estado, aprobado el 14 de diciembre de 1999, y publicado el 23 de diciembre de 1999 en el Periódico Oficial de "El estado de Jalisco", reformado mediante Decretos números 23029/LVIII/09 de fecha 29 de diciembre de 2009 y 24459/LX/13 de fecha 3 de agosto de 2013, respectivamente publicados en el mismo medio oficial, sectorizado a Secretaria de Educación Jalisco (SEJ) y adscrita a la Coordinación de Educación Media Superior, le comunico que el objeto del Instituto es la impartición de educación de tipo industrial, comercial y de servicios para formar especialistas, quienes desarrollaran aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y del País. Así como Impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad. EL IDEFT es una paraestatal con personalidad Moral de fines no Lucrativos, que de acuerdo a lo anterior **no somos acreedores a la adquisición de deuda.**

Sin otro particular de momento, agradezco las atenciones que sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Lorena Torres Ramos
Directora General del IDEFT

